

# Plan de Protección de Pagos

## Documento de información sobre el producto de seguros

Empresa: Advent UIB Cell Insurance Company

Producto: SB1

Este es un resumen de nuestro plan de seguro. Para más detalles y otra información importante sobre este plan, consulte la documentación y las condiciones del plan, que estarán a su disposición previa solicitud.

### ¿Qué es este tipo de seguro?

Este Plan de Protección de Pagos ofrece los siguientes tipos de prestaciones distintas: un pago único en caso de que un Adulto Asegurado sufra una Muerte Accidental; un pago único en caso de Hospitalización dentro del territorio español de un Adulto Asegurado como consecuencia directa de un Accidente; un pago mensual en caso de que un Adulto Asegurado no pueda Trabajar debido a una Incapacidad producida tras un Accidente, y; un pago mensual en caso de que un Adulto Asegurado entre en situación de Desempleo y no tenga un Empleo Estable e Indefinido. Un accidente significa un evento repentino, inesperado y desafortunado que se produce directamente de un medio externo y violento.



#### ¿Qué coberturas se ofrecen?

- ✓ Pagaremos si un Adulto Asegurado fallece por Muerte Accidental en cualquier parte del mundo.
- ✓ Pagaremos si un Adulto Asegurado es Hospitalizado en España como consecuencia directa de un Accidente.
- ✓ Pagaremos una Prestación por Incapacidad de 400 € por cada mes continuo que un Adulto Asegurado esté Incapacitado para trabajar en España.
- ✓ Pagaremos una Prestación de 200 € por cada mes que un Adulto Asegurado ya no tenga Empleo Estable e Indefinido en España y se encuentre en situación de Desempleo.
- ✓ Pagaremos una Prestación por Hospitalización de hasta 2.000 €.
- ✓ Pagaremos una Prestación por Muerte Accidental de hasta 45.000 €



#### ¿Qué no está cubierto?

- ✗ Debido a una enfermedad, dolencia o infección, salvo que el Accidente sea la causa directa.
- ✗ Esté causado por suicidio o una lesión auto infligida.
- ✗ Debido a estar afectado bajo la influencia de drogas o medicación.
- ✗ Sea el resultado de atención o tratamiento ambulatorio.



#### ¿Qué no está cubierto?

- ❗ Una Muerte Accidental debe ocurrir dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del Accidente.
- ❗ El Adulto Asegurado Deberá ser Hospitalizado en España dentro del periodo de 90 días después del Accidente.
- ❗ El Adulto Asegurado debe haber tenido un empleo durante un periodo mínimo de 6 meses consecutivos antes de producirse una Incapacidad que dé lugar a Prestaciones por Incapacidad.
- ❗ Se tomarán en consideración las Condiciones Preeexistentes al registrar e investigar un siniestro. Consulte las condiciones de la póliza.



#### ¿Dónde estoy cubierto?

- ✓ Muerte Accidental – A nivel Mundial
- Otros Beneficios - España



#### ¿Cuáles son mis obligaciones?

- Pagar la prima a su vencimiento
- Informarnos de cualquier cambio de información
- Informarnos si ha dejado de residir en el país donde adquirió el seguro
- Facilitar toda la información requerida en el momento de registrar o investigar un siniestro y tener la precaución de responder a las preguntas con veracidad



#### ¿Cuándo y cómo realizo los pagos?

Las primas se pagan mediante domiciliación bancaria o tarjeta de crédito o débito y se abonan mensualmente en la fecha de renovación



#### ¿Cuándo comienza y termina la cobertura?

La cobertura se renueva cada mes al cobrar la prima y dura hasta la siguiente fecha de vencimiento



#### ¿Cómo cancelo el contrato?

El contrato del seguro puede cancelarse en cualquier momento llamando a nuestro servicio de atención al cliente al 800 007 362